CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 19/10/2026 11:17:29 a. m.
Salida VUR No: 26-3-26285

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

19 OCT 2026

26-3-04468

Señora:
ANA ISABEL CASTRO RIVERA.
tramitesambiental123@gmail.com
La Ciudad

Radicado Interno: 26-3-27261

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-26-2019**

Respetada Señora:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el **Concepto de Uso No. CU3-26-2019** del 16 de abril de 2026 fue emitido con fundamento en la información consignada por el solicitante en el formulario de radicación como se evidencia en la siguiente imagen.

	conceptos de norma, uso y norma – reparaciones locativas	Fecha: Junio de 2023 Página: 1 de 2

Tipo de concepto 262019

Uso [X] Norma [] Norma - Reparación locativa []

Por medio de este documento solicito expedir el Concepto indicado anteriormente, para el predio ubicado en:

Información del predio

Dirección Oficial y Actual: Carrera 13A #60-15
CHIP: AAA0091DAEP
Urbanización y Barrio: Chapinero
Uso (s) y/o intervenciones (en caso de solicitar Concepto de Norma y/o Reparación Locativa): Restaurante. Lechonería. Chapinero Central

Información para facturación

Facturar a nombre de: Kevin Randu Irequi Hernandez
Tipo y número de identificación: CC 1018478931 39
Número de teléfono o celular: 3227746815
Correo electrónico: Kevin1925@hotmail.com

Información del solicitante

Nombre o razón social a la cual se le expedirá el concepto: Lechona VIP
Nombre del solicitante: Victor Gerardo Medina
Número de teléfono o celular: 3058310302

Autorizó a que la respuesta a esta solicitud sea enviada al correo electrónico: victorgmedinav@gmail.com

Firma del solicitante:

Esta solicitud puede enviarla escaneada con los **documentos requeridos** al correo electrónico correspondencia@curaduria3bogota.com.

Al reverso encuentre los **documentos requeridos** para radicar su solicitud de Concepto.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Versión
Cindy Jiménez	Alexandra Landeta	Arq. Juana Sanz	

ARQ. MARCELA FORERO JIMÉNEZ
CURADORA URBANA 3

En ese sentido, se evidenció que el concepto fue elaborado con las condiciones expresamente solicitadas, razón por la cual **no se encuentra mérito para modificar o variar su contenido**, considerando que el concepto fue expedido con base en la información suministrada en la solicitud y que no se advierten motivos para realizar cambios a su contenido.

Adicionalmente, le informamos que deberá formular una nueva solicitud de concepto de uso del suelo, especificando expresamente la razón social, uso o actividad a desarrollar, sin perjuicio de que, en el análisis normativo correspondiente, se permitida o no el uso por usted consultado según la reglamentación vigente.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

MARCELA FORERO JIMENEZ

ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ.
CURADORA URBANA 3 (E)
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA